

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN CYBER SANTANDER CONSUMER JULIO 2021**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA**

Edpyme Santander Consumo Perú S.A., en adelante “Santander Consumo”, con domicilio fiscal en Av. Ricardo Rivera Navarrete N.º 475, Interior 1502, Urbanización Jardín, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

### **2. OBJETO Y FECHA**

Del 05 al 11 de julio del 2021, Santander Consumo obsequiará una Gift Card de S/ 1,500 (Mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles) a cada Cliente que contrate un Crédito Vehicular, a través del canal digital de Neoauto (<https://neoauto.com/credito-vehicular-santander>).

La promoción señalada en el párrafo anterior será anunciada a través de la cuenta oficial de Santander Consumo:

- Facebook: <https://www.facebook.com/santanderconsumerperu>

La presente promoción se realiza con la finalidad de estimular el desembolso de Créditos Vehiculares a través del canal digital de Neo Autos.

### **3. LUGAR Y VIGENCIA**

La promoción será válida del 05 de al 11 de junio del 2021 o hasta agotar Stock de doce (12) Gift Cards.

La presente promoción será válida en las siguientes provincias: Lima, Callao, Tumbes, Piura, Cajamarca, Chiclayo, Chimbote, Trujillo, Ica, Huancayo, Cusco, Arequipa, Tacna, Moquegua e Ilo.

### **4. CLIENTES BENEFICIADOS CON LA PROMOCIÓN**

Los Clientes beneficiados con la presente promoción deberán ser mayores de edad, residir en las provincias señaladas en el punto 3 y haber contratado un Crédito Vehicular a través del canal digital Neoauto <https://neoauto.com/credito-vehicular-santander> señalado en el punto anterior.

## 5. REGALO

El Cliente, que cumpla con lo señalado en el punto 2 del presente documento, será acreedor de una Gift Card por el monto de S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 Soles), la cual podrá ser utilizada en los establecimientos afiliados a Visa, en un plazo máximo de dos (2) meses desde su activación.

El Cliente declara y acepta conocer que Santander Consumo le obsequiará una Gift Card denominada "La Mágica", la cual contiene el monto de S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 Soles).

## 6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los clientes que contraten un Crédito Vehicular con Santander Consumo, a través del canal digital de Neoauto, desde el 05 al 11 de julio del 2021, serán acreedores de una Gift Card por el monto de S/. 1,500 (Mil quinientos con 00/100 Soles).

La entrega de la Gift Card será de la siguiente manera:

- Para los Clientes que realicen la contratación del Crédito Vehicular en Lima, la entrega de la Gift Card de S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 Soles), se realizará en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la **trasferencia del vehículo**, en nuestra Agencia Principal ubicada en Calle Amador Merino Reyna 411, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.
- Para los Clientes que realicen la contratación en las provincias Callao, Tumbes, Piura, Cajamarca, Chiclayo, Chimbote, Trujillo, Ica, Huancayo, Cusco, Arequipa, Tacna, Moquegua e Ilo, Santander Consumo realizará el envío gratuito de la Gift Card de S/ 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 Soles) al domicilio del Cliente, en plazo máximo de 15 días hábiles **posteriores a la transferencia del vehículo.**

## 7. RESTRICCIONES

Solo aplica para cliente que contraten créditos vehiculares con Santander Consumo en Lima y en provincia de acuerdo a la cobertura señalada en el punto 3: Callao, Tumbes, Piura, Cajamarca, Chiclayo, Chimbote, Trujillo, Ica, Huancayo, Cusco, Arequipa, Tacna, Moquegua e Ilo.

## **8. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Todos los Clientes que participen de la promoción, deberán tomar conocimiento de la presente Base Legal, que se encuentra publicado en la página Web de Santander Consumo, dentro de la opción de Transparencia donde se podrá observar los términos y condiciones de la promoción. Asimismo, la recepción de la Gift Card, implica forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las restricciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto a la promoción

Si una persona no demuestra la voluntad de aceptar estas regulaciones de la Promoción, Santander Consumo no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de las obligaciones de otorgar la Gift Card respectiva. Por tanto, la Base Legal del sorteo se entenderá como íntegro y totalmente conocido y aceptado por todas las personas que contraten un crédito vehicular con Santander Consumo desde el 01 al 15 de junio del 2021.

## **9. DESVINCULACIÓN DE INSTAGRAM Y FACEBOOK**

Facebook y Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno la presente promoción, ni están asociados a esta. La información que proporcione el cliente, que cumpla con las condiciones de la presente promoción, sólo se utilizará para comunicarle el premio y realizar las coordinaciones de entrega en relación a la Gift Card con el monto de los S/ 1,500 (Mil quinientos con 00/100 Soles).